



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 2 de Junio de 2017
EXPEDIENTE N° 10.566/2013
Cuerpos I y II

R-DNAT-2017- 774

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas, elevada por el Geól. Agustín ORTIZ YAÑEZ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 52 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas, que en el punto 7 dice: **"... El postulante demuestra haber aprobado pruebas de inglés (TOEFL) y Portugués (UNSa) por lo que se aconseja dar por cumplido este requisito."**;

Que a fs. 92 vta. la Comisión de Docencia y Disciplina, en el punto 4), dice: **"... Debido a que la certificación de Inglés no tiene traducción (fs. 42-48) como tampoco está autenticada, al igual que certificado de portugués de fs. 49, ésta Comisión aconseja solicitar al postulante presente ésa documentación como lo dispone el reglamento del doctorado. Por lo expuesto se aconseja dejar en suspenso el cumplimiento del requisito de idioma hasta que dé cumplimiento a lo solicitado"**, y en el punto 5 aconseja: **"... Solicitar al postulante presente traducción de la documentación presentada a fs. 78 a 85 y la correspondiente autenticación. Una vez cumplido se considerará la acreditación aconsejada por la Comisión Académica"**;

Que a fs. 90 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas que aconseja acreditar cuarenta y cinco horas de cursos de posgrado por las actividades llevadas a cabo en la Oregon State University. Acreditando treinta (30) horas del curso "OC 528 Análisis en Microsonda" (fs. 113) y quince (15) horas por los dos restantes: "Mapeo de campo de depósitos de yacimientos minerales. Anatomía de un batolítico porfirico de Cu inclinado, relacionado a depósitos, intrusiones y aletarcciones. Una introducción al sistema de mapeo Anaconda" (fs. 121) y "GEO 305 Viviendo con volcanes activos de las Cascades" (fs. 127);

Que a fs. 113 a 138 obran traducciones de los tres cursos realizados por el Doctorando, consideradas por la Comisión Académica en fs. 90;

Que a fs. 139 a 141 obra traducción de certificación de examen de Inglés TOEFL;

Que a fs. 218 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que en el punto 2) aconseja: **"... Ratificar el dictamen acerca de la validez de otras 90 horas de cursos que fueron reconocidas por la Comisión Académica (folio 90) y que se aceptan formalmente dado que presenta la documentación requerida por la Comisión de Docencia y Disciplina (fs. 92)."**;

Que debido a lo proveído por la Sra. Decana a fs. 221 vta. corresponde solamente acreditar cuarenta y cinco (45) horas de cursos, detallados más arriba;

Que a fs. refoliadas 226 a 276 obra Nota N° 4440/16, interpuesta por el Doctorando con el aval de su Director de Tesis, en la que presenta Informe de Avance de los años 2015-2016;

Que a fs. 278 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas que aconseja aprobar el informe de avance de los años 2015-2016 presentado por el Doctorando Geól. ORTIZ YAÑEZ;

Que a fs. 279 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja dar por cumplido el requisito de Idioma-Inglés al Doctorando Geól. Agustín ORTIZ YAÑEZ;

2



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.566/2013
Cuerpos I y II

R-DNAT-2017- 774

Que a fs. 280 obra Despacho N° 259/17 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 279;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y lo dispuesto por la Resolución R-CDNAT-2003 N° 0378, Capítulo II, Artículo 7° - Inciso 30

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ACREDITAR, por las razones mencionadas en el exordio, al Geól. Agustín ORTIZ YAÑEZ, las siguientes actividades académicas:

- 1) "OC 528 ANALISIS EN MICROSONDA" – Aprobado – (fs. 113-116) - 30 (treinta) horas.
- 2) "MAPEO DE CAMPO DE DEPOSITOS DE YACIMIENTOS MINERALES. ANATOMIA DE UN BATOLITICO PORFIRICO DE Cu INCLINADO, RELACIONADO A DEPOSITOS, INTRUSIONES Y ALETARCIONES. UNA INTRODUCCION AL SISTEMA DE MAPEO ANACONDA" – Aprobado - (fs. 121-123) y "GEO 305 VIVIENDO CON VOLCANES ACTIVOS DE LAS CASCADES" – Aprobado - (fs. 127-131) – 15 (quince) horas.

- TOTAL: 45 (cuarenta y cinco) horas, que sumadas a las 500 (quinientas) horas acreditadas por Res. R-DNAT-2017-208 (fs. 222 a 224), totalizan 545 (quinientas cuarenta y cinco) horas.

ARTICULO 2°.- DAR POR CUMPLIDO al Doctorando Geól. Agustín ORTIZ YAÑEZ, el requisito de Idioma Inglés exigido por Doctorado en Ciencias Geológicas, por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTICULO 3°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga al Consejo Directivo, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3° de la presente.

ARTICULO 4°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. MER/cng.


Mg. LUCIA BEATRIZ DEL C. NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales